

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ECOPROCLEAN S.A. CELEBRADA EL 15 DE ENERO DEL  
2020.**

En la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Esmeraldas, a los quince días del mes de enero del año dos mil, a las nueve horas, en las oficinas situadas en las calles Piedrahita 603 y Eloy Alfaro, se reúne la Junta General de Accionista de la Compañía de **ECOPROCLEAN S.A.** Con la concurrencia de todos los accionistas, Señor **CARLOS ALFREDO ARCE CABEZAS**, propietario de **CINCUENTA MIL** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR AMERICANO** cada una de ellas; pagadas en su totalidad y con derecho a **CINCUENTA MIL** votos.; **MARCOS RAMIRO CAICEDO CABEZAS**, propietario de **CINCUENTA MIL** acción ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR AMERICANO** cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a **CINCUENTA MIL** votos.

Preside la sesión el señor **MARCOS RAMIRO CAICEDO CABEZAS**, Representante Legal de la compañía y actúa como Secretario de la Junta el Accionista de la compañía el **Señor CARLOS ALFREDO ARCE CABEZAS**.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

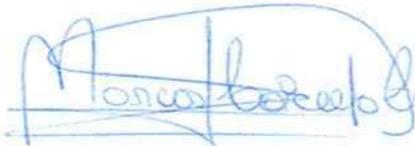
**PRIMER Y UNICO PUNTO.-** En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionistas las respectivas **cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2.019**, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Habiendo resuelto el único punto del orden del día, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma, que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas, con lo que se declara concluida la sesión, firmando todos los concurrentes para su valides.

Es una fiel copia de su original que reposa en los libros de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual se remita en caso necesario.



f) Sr. **MARCOS RAMIRO CAICEDO CABEZAS**  
**REPRESENTANTE LEGAL**